

OK
REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 002396 DE 2011

(19 JUL 2011

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía AI – 004 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, adicionada por la Resolución No. 010912 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que en virtud de la resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, adicionada por la Resolución número 010912 de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía AI – 004 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

Que dentro de las herramientas tecnológicas del Ministerio de Transporte resulta indispensable contar con un servicio de correo electrónico bajo una tecnología y versión actualizada, en alta disponibilidad, garantizando niveles de seguridad y de georredundancia para la adecuada prestación del servicio; por lo anterior se hace necesario contratar el **SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE MENSAJERIA ELECTRÓNICA POR SUSCRIPCIÓN.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar este servicio, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Informática del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, el artículo 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007, se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el 22 de junio y hasta el 11 de julio de 2011.

Que dentro del plazo previsto para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones por parte de las empresas ITREHA y GSE y de la persona natural Yuri Sacristan, las cuales fueron publicadas con su respectiva respuesta en el Portal Único de Contratación.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número **267** del 03 de junio de 2011, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° AI 004 de 2011, por un valor de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$213.447.900,00 M/cte.), INLUIDO IVA.**

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, párrafo 2, determina la conformación de un Comité Asesor que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 9 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-004 de 2011, se hace necesario conformar el Comité habilitador Jurídico y confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico, quienes deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-004 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico, el cual forma parte integral de la presente resolución, y que se publicará como pliego definitivo desde el 19 de julio y hasta el 04 de agosto de 2011.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

Handwritten signatures and initials:
- A large stylized signature on the left.
- The name "Quirós" written above a circular stamp or mark.

“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía AI – 004 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AI-004 de 2011, cuyo objeto es **“SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA POR SUSCRIPCIÓN”** y designar el Comité Habilitador Jurídico, y Confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada No. AI-004 de 2011 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	22 DE JUNIO DE 2011	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	22 DE JUNIO DE 2011	11 DE JULIO DE 2011
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes.	22 DE JUNIO DE 2011	11 DE JULIO DE 2011
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	12 DE JULIO DE 2011	
Publicación respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	13 DE JULIO DE 2011	
Resolución de apertura	19 DE JULIO DE 2011 ✓	
Publicación pliego de condiciones definitivo	19 DE JULIO DE 2011 ✓	04 DE AGOSTO DE 2011
Manifestación de interés en participar en el proceso	21 DE JULIO DE 2011	25 DE JULIO DE 2011
Audiencia de sorteo en caso que los interesados en participar sean superiores a diez (10)	26 DE JULIO DE 2011 ✓	
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas	19 DE JULIO DE 2011 ✓	
Consulta de Pliego Definitivo	19 DE JULIO 2011	
Observaciones al Pliego de condiciones	21 DE JULIO DE 2011	27 DE JULIO DE 2011
Respuesta a las Observaciones del Pliego de Condiciones		01 DE AGOSTO DE 2011
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)		02 DE AGOSTO DE 2011
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre Número 1- propuesta general y sobre número 2- Oferta Económica.	04 DE AGOSTO DE 2011 Hora 10:00 A.M. GRUPO INFORMÁTICA - Of. 106 Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN	

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

Handwritten mark.

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía AI – 004 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

Habilitación jurídica y técnica y Evaluación técnica	05 DE AGOSTO DE 2011	10 DE AGOSTO DE 2011
Informe de evaluación en Secretaría General	11 DE AGOSTO DE 2011	16 DE AGOSTO DE 2011
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	11 DE AGOSTO DE 2011	16 DE AGOSTO DE 2011
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación y apertura sobre número 02	18 DE AGOSTO DE 2011. HORA 10:00 A.M., GRUPO INFORMÁTICA - Of. 106 Ministerio de Transporte – Avenida Eldorado - CAN	
Adjudicación	19 DE AGOSTO DE 2011	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 19 de julio de 2011. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Grupo de Informática, Oficina 106 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: Designar como integrantes del Comité Habilitador Jurídico, y confirmar como integrantes del Comité Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número AI-004 de 2011 y la evaluación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Nazly Delgado Villamil
Isabel Cristina Vargas Sinisterra
Flor Marina Bustos Chila

HABILITACIÓN FINANCIERA

Dolores Cecilia Marquez
Armando Mier
Guillermo Murillo

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Fabiola Campo Perdomo
Jazmina Teresa Bayona Alba
Beatriz Elena Jurado Florez

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las habilitaciones y evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No AI-004 de 2011 del 05 y hasta el 10 de agosto de 2011.

Handwritten signatures and initials:
Handwritten signature (possibly 'm')
Handwritten initials 'C' and 'P' in a circle
Handwritten signature 'Cand 2' with a pen nib

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía AI – 004 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

19 JUL 2011

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Mónica Olarte G
Revisó AI: Luis Fernando Ávila Díaz
Revisó OJ: Isabel Cristina Vargas Sinisterra, Nazly Janne Delgado Villamil
Archivo: Resol de apertura Proceso AI 004 - 2011

Julio de 2011